



Resolución Directoral

Comas, 17 de febrero del 2011.

Visto, el expediente Nº 000994-2011;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27657 del Ministerio de Salud, establece que las Dependencias de Salud, tiene como objetivos promover y apoyar las acciones que permitan alcanzar el más alto nivel de salud posible de la Población Urbano marginal;

Que, mediante MEMORANDO Nº 045-2011-OF.EPI-SA-HNSEB, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, comunica que se llevó a cabo la Reunión Técnica del "Comité de Vigilancia Multidisciplinaria de Acciones Promocionales del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" por el cual se propone la formalización de dicho Comité mediante Resolución Directoral, adjuntando la relación de los servidores propuestos;

Que, a mérito del considerando anterior, se hace necesario asignar a los servidores profesionales y no profesionales propuestos dictando la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 614-99-SA/DM, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB, Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA; Y

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar, a partir de la fecha de la presente Resolución el "Comité de Vigilancia Multidisciplinaria de Acciones Preventivo Promocionales" del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, el cual estará integrado por los siguientes servidores profesionales y no profesionales propuestos:

- Dr. Luis Alberto PADILLA GONDOLIAS Representante de la Dirección del HNSEB Presidente
- Dr. Walter Fernando VALVERDE CHAVARRIA Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental Miembro
- Dr. Nicolás de Piérola GUADALUPE GOMEZ Director de la Oficina de Servicios Generales Miembro
- Dr. David CARPIO BAZAN Coordinador de Promoción de la Salud Miembro
- Lic. Yolanda Magdalena ZARE REYES Jefe del Departamento de Nutrición Miembro
- Lic. Maria ANCIETA ANTICONA Representante de Promoción de la Salud Miembro
- Lic. Yolanda Ernestina TELLO LOPEZ Responsable VEA-IIH Miembro
- Lic. Daniel BARAHONA RAMIREZ Responsable de Bioseguridad -VEA Miembro
- Servidor. Oscar Rubén SALAZAR BRIONES Responsable de la Planta de Residuos Sólidos Miembro
- Insp. Sanitario Mario MAS LOPEZ Responsable de Saneamiento Ambiental Miembro

Artículo 2º.- Dejar sin efecto toda disposición Administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3º.- Reconocer como mérito las acciones excepcionales de reconocimiento y agradecimiento a los participantes y se inserte en Legajo Personal de cada servidor a cargo de la Oficina de Personal.

Regístrese y Comuníquese.

 MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atienden personas

Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
G.M.P. 2009

PRR/FPC/CCC/AMPA
DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Asesoría Jurídica
- () OCI
- () Personal
- () Medicina
- () Epidemiología
- () CCSRL
- () Legajos
- () Interesados

